



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-009071

Res. 655/2026

Montevideo, 18 de febrero de 2026.

VISTO: La solicitud de la Inspección Coordinadora, sobre la necesidad de aprobar el perfil del Área 8381 - Taller de Robótica;

RESULTANDO: I) que esta actualización corresponde a la necesidad de incorporar perfiles con formación más amplia y diversificada en el campo de las tecnologías digitales, telecomunicaciones y automatización, áreas de gran relevancia para el desarrollo de la enseñanza tecnológica en el ámbito de la Educación Básica;

II) que a fs. 27, luce el perfil;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente aprobar el mencionado perfil;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 del 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del Área 8381 - Taller de Robótica.

Área	Requisitos
8381 Taller de Robótica.	Egresado del Consejo de Formación en Educación en: - Educador Técnico y Gestor en Tecnologías Digitales. - Maestro Técnico en Redes y Telecomunicaciones. - Maestro Técnico en Electrónica. - Otra formación complementaria: - Ingeniero tecnológico en Electrónica. - Técnico en Telecomunicaciones. - Técnico en Comunicaciones y Redes de Fibra Óptica. - Técnico en Instrumentación y Control. Se valorara: - La acreditación de curso de Robótica Educativa y placas de desarrollo con un mínimo de 2 módulos de 20 horas cada uno y no se considera excluyente.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web Institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones).

Hecho, archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/gp